



Asunto:	Licitación del contrato de servicios de helicópteros necesarios para el cumplimiento de las funciones públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
Trámite	Acta nº 3. Valoración del sobre B "Proposición Técnica – Criterios NO cuantificables mediante objetivas".
Fecha	16 de enero de 2023

### ACTA Nº3

#### **VALORACIÓN DE SOBRE B – “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”**

##### ASISTENTES:

- D. José Javier Boulandier Herrera.
- D. Pedro María Zaro Loperena.
- D. Juan Manuel Lobo Palanco.
- D. Juan Luis De Pedro Rodrigo
- D. Javier Moreno Zudaire.

En la Sala de reuniones del Servicio de Protección Civil y Emergencias en el edificio sito en la calle Aoiz nº 35 bis de Pamplona, 3ª planta, siendo las 10:00 horas del 16 de enero de 2023, se reúne las personas expresadas al margen con el objeto de proceder a la aprobación de la valoración del sobre B “Proposición Técnica – Criterios NO cuantificables mediante objetivas” de los sobres C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”,

presentado por la empresa licitadora admitida a la licitación de referencia.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 15.2 de las condiciones particulares del Pliego Regulator:

*“Una vez calificada la documentación general, la Mesa de Contratación procederá en acto interno a la apertura y análisis de los sobres B correspondientes a la “Proposición Técnica – Criterios NO cuantificables mediante fórmulas objetivas”, de las ofertas admitidas y a su valoración. Podrán desecharse las ofertas técnicamente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la correcta ejecución del contrato.*

*Si la oferta presentada adolece de oscuridad o de inconcreción, podrá solicitar aclaraciones complementarias, respetando en todo caso el principio de igualdad de trato de quienes hayan licitado, que no podrán modificar la oferta presentada. El plazo de contestación no podrá ser inferior a cinco días ni exceder de diez..”*

En su virtud, D. Juan Manuel Lobo Palanco expone informe con el análisis de las ofertas presentadas en el sobre B, y de la atribución de puntos, de acuerdo con lo dispuesto en los criterios de adjudicación indicados en la cláusula 11 de las condiciones particulares del Pliego Regulador, con el siguiente resultado:

**ELIANCE HELICOPTER GLOBAL SERVICES, S.L.**



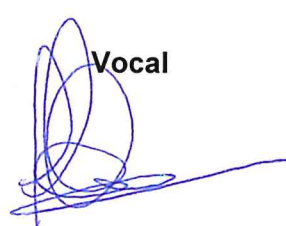

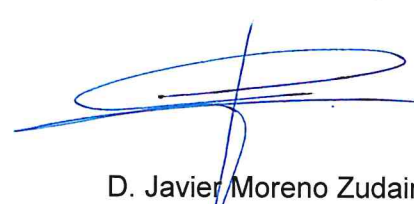
	Valoración
<b>1.- Criterios NO cuantificables mediante fórmulas:</b>	
1.1.- Plan de organización anual del servicio	7 puntos
1.2.- Sistema de Gestión Operativa y Sistema de Seguimiento	4 puntos
1.3.- Características de aeronave “Tipo C” campaña Invierno	14 puntos
1.4.- Características de aeronave “Tipo C” campaña Verano	1,5 puntos
1.5.- Características de la cámara en aeronave Tipo B	1 puntos
1.6.- Contenido Plan formativo (Criterio social)	4 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>31,5 puntos</b>

A la vista del informe de valoración del Sobre B “Proposición Técnica – Criterios NO cuantificables mediante fórmulas objetivas” de la oferta presentada por Eliance Helicopter Global Services, S.L., se concluye que cumple con las prescripciones técnicas por la que se rige el Pliego Regulador del contrato de servicios de helicópteros para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra durante los años 2023-2024-2025. Y la puntuación total obtenida es de 31,5 puntos.

En consecuencia, la Mesa de Contratación **ACUERDA por unanimidad asumir íntegramente el informe técnico realizado, que figura en el expediente con las valoraciones y puntuaciones asignadas a la oferta presentada.**



Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas se da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta.

<p><b>Presidente</b></p>  <p>D. José Javier Boulandier Herrera</p>	<p><b>Vocal</b></p>  <p>D. Pedro María Zaro Loperena</p>
<p><b>Vocal</b></p>  <p>D. Juan Manuel Lobo Palanco</p>	<p><b>Vocal</b></p>  <p>D. Juan Luis de Pedro Rodrigo</p>
<p><b>Vocal secretario</b></p>  <p>D. Javier Moreno Zudaire</p>	

